

Guayaquil, 30 de Abril del 2011

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
HABITACIONES FUNCIONALES HAFUNSA S.A.**

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 276 y 279 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de **HABITACIONES FUNCIONALES HAFUNSA S.A.**, y a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas celebrada el 31de marzo del 2010, presento a ustedes, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2010**:

- 1.- La compañía **HABITACIONES FUNCIONALES HAFUNSA S.A.** , durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales
- 2.- En los registros contables se han aplicado los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, normas tributarias y societarias vigentes.
- 3.- En la Administración no se han suscitado cambios o reemplazos de sus Directivos.
- 4.- La empresa tiene personal en relación de dependencia.
- 5.- La compañía no ha sido objeto de demandas civiles o mercantiles.
- 6.- No se han realizado transferencias de Acciones ni aumento Capital.
- 7.- La correspondencia se encuentra debidamente archivada tanta la recibida como la enviada
- 8.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas.
- 9.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas todas las Cesiones o transferencias de Acciones y reportadas a la Superintendencia de Compañías.
- 10.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley.
- 11.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley.
- 12.- Se han cancelado los Impuesto y contribuciones por el año 2010.



13.- Los Anexos Transaccionales ha sido presentados dentro de los plazos de ley al Servicio de Rentas Internas.

14.- Las conciliaciones de las cuentas han sido revisadas y están correctas al 31 de diciembre del 2010.

15.- Las conciliaciones bancarias realizadas demuestran correctamente el saldo de la cuenta Bancos al 31 de diciembre del 2010.

16.- La empresa no tiene elaborado el Reglamento de Seguridad y Salud como lo dispone el Código de Trabajo,

17.- La empresa no tiene elaborado El Reglamento Interno de Trabajo, como lo estipula el Código de Trabajo, por no contar con el mínimo de trabajadores exigidos en el Código de Trabajo.

18.- Los Estados financieros preparados y presentados por la Contadora Angela Jaime González, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **HABITACIONES FUNCIONALES HAFUNSA S.A.** al 31 de diciembre del 2010.

19.- La empresa en el presente ejercicio ha arrojado una utilidad operacional de \$ 34.283.18, del que se deducirán \$5.142.48, por 15% Participación de Utilidades a Trabajadores; \$7.285.18, por el Impuesto a la Renta Causado, a éste se deducirá \$7.579.37 por las Retenciones en la Fuente realizadas en el periodo, mas \$5.006.29 por crédito tributario de años anteriores, quedando un Crédito Tributario de \$5.300.48.

20.- La utilidad líquida del ejercicio asciende a \$21.855.53 que ustedes deberán dar el destino correspondiente.

21.- La empresa posee **Activos por \$496.287.62; Pasivos por \$14.340.82 y Patrimonio por \$481.946.80.**

El presente Informe está respaldado con la documentación fuente que se encuentran en los diferentes archivos que mantiene la empresa.

Atentamente,

Genaro Bastidas
CPA. **GENARO BASTIDAS TORRES**
COMISARIO PRINCIPAL
RUC-0904042603001
RNC-14820



c.c.: Archivo